REGIMEN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: LUGAR Y PLAZO

A efectos de presentación de ofertas se detallan las normas aplicables:

No tiene aplicación a los procedimientos de contratación la posibilidad de presentación de documentos en cualquier registro público prevista en la Ley de procedimiento administrativo.

Las únicas opciones válidas y admisibles son :

1.- Registro del órgano contratante (horario de 9.30 a 14.00h.)
2.- Oficina de Correos. (hasta las 14 horas del día que finaliza el plazo)

La remisión a través de Correos puede ser ordinaria, con opción certificada en su caso, sin que precise contratarse el servicio de burofax o telegrama.

Su admisión exige la remisión POR EL LICITADOR de una **comunicación informando de la presentación de la oferta en Correos** con fecha máxima el día que finaliza el plazo , no siendo válida la remisión a partir del día siguiente al fin de plazo, y en la que figure:

a) el nombre del licitador individual o de las entidades integrantes de la Unión Temporal de Empresas, en su caso.
b) la denominación y/o número de expediente al que dirige la oferta

Y a la que es preceptivo adjuntar el comprobante o recibo **legible** de la presentación en Correos.

Sin los requisitos anteriores NO SERÁ ADMITIDA la oferta al procedimiento de contratación.

Advertencia/Recomendación:
En caso de que se decida utilizar burofax o telegrama se recomienda que la empresa remitente envíe en todo caso la comunicación anteriormente indicada por fax (*), ya que desde las oficinas de Correos se reciben comunicaciones que carecen de los datos mínimos: solo figuran remitente y destinatario, omitiéndose datos como el objeto de lo que se remite, el contrato y o expediente al que va dirigido o si participa más de una empresa a través de Unión Temporal de Empresas.

(*) Nº DE FAX PARA LICITACIONES: 955007201
NO ES VÁLIDO A ESTOS EFECTOS EL FAX GENERAL DE LA AGENCIA.